

## DISPOSICIÓN Nº 7797

BUENOS AIRES, 18 DIC 2013

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-014059-13-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

#### CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma INSTITUTO SEROTERAPICO ARGENTINO S.A.I.C., solicita la aprobación de nuevos proyectos de rótulos y prospectos para la Especialidad Medicinal denominada SEROCUTINA / VITAMINA A – OXIDO DE ZINC – BENZOCAINA – ACIDO BORICO – CLORURO DE BENZALCONIO, Forma farmacéutica: CREMA DERMICA; aprobada por Certificado Nº 55.041.

Que los proyectos presentados se encuadran dentro de los alcances de las normativas vigentes, Ley de Medicamentos 16.463, Decreto 150/92 y la Disposición N°: 753/12.

Que los procedimientos para las modificaciones y/o rectificaciones de los datos característicos correspondientes a un certificado de Especialidad Medicinal otorgado en los términos de la Disposición ANMAT Nº 5755/96, se encuentran establecidos en la Disposición ANMAT Nº 6077/97.

CV #



A.N.M. A.7.

DISPOSICIÓN Nº 7797

Que a fojas 39 y 40 obra el informe técnico favorable del Departamento de Evaluación de Medicamentos.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros.: 1.490/92 y 1271/13.

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

#### **DISPONE:**

ARTICULO 1º. - Autorízase el cambio de rótulos y prospectos presentado para la Especialidad Medicinal denominada SEROCUTINA / VITAMINA A - OXIDO DE ZINC - BENZOCAINA - ACIDO BORICO - CLORURO DE BENZALCONIO, Forma farmacéutica: CREMA DERMICA; aprobada por Certificado Nº 55.041 y Disposición Nº 2970/09, propiedad de la firma INSTITUTO SEROTERAPICO ARGENTINO S.A.I.C., cuyos textos constan de fojas 11 a 13, para los rótulos y de fojas 33 a 38, para los prospectos.

ARTICULO 2º. - Sustitúyase en el Anexo II de la Disposición autorizante ANMAT Nº 2970/09 los prospectos autorizados por las fojas 33 a 34 y los rótulos autorizados por las fojas 11, de las aprobadas en el artículo 1º, los que integrarán el Anexo de la presente.







Ministerio de Salud Secretaría de Políticas. Regulación e Institutos A.N.M.A.7.

ARTICULO 3º. - Acéptase el texto del Anexo de Autorización de modificaciones el cual pasa a formar parte integrante de la presente disposición y el que deberá agregarse al Certificado Nº 55.041 en los términos de la Disposición ANMAT Nº 6077/97.

ARTICULO 4º. - Regístrese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente disposición conjuntamente con los rótulos, prospectos y Anexos, gírese al Departamento de Registro a los fines de confeccionar el legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-014059-13-0

DISPOSICIÓN Nº

7797

´)⁄ js

Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.



### ANEXO DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES

Nombre comercial / Genérico/s: SEROCUTINA / VITAMINA A - OXIDO DE ZINC - BENZOCAINA - ACIDO BORICO - CLORURO DE BENZALCONIO, Forma farmacéutica: CREMA DERMICA.-

Disposición Autorizante de la Especialidad Medicinal Nº 2970/09.-

Tramitado por expediente N° 1-47-0000-020035-07-8.-

DATO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO		MODIFICACION		
	HASTA LA FECHA		AUTORIZADA		
Prospectos, Rótulos	Anexo de	Disposición	Prospectos	de fs.	33 a
	N° 2970/09	·	38,	corres	ponde
			desglosar de fs. 33 a 34.		
			Rótulos de fs. 11 a 13,		
			corresponde	e desglo	sar fs.
			11		



El presente sólo tiene valor probatorio anexado al certificado de Autorización antes mencionado.



Ministerio de Salud Secretaría de Políticas. Regulación e Institutos A.N.M.A.7.

Expediente Nº 1-0047-0000-014059-13-0

DISPOSICIÓN Nº

7797

js

Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.

7797



# SEROCUTINA VITAMINA A BENZOCAINA - ACIDO BORICO OXIDO DE ZINC - CLORURO DE BENZALCONIO Crema – Uso externo

Industria Argentina

Venta Libre

#### LEA CON CUIDADO ESTA INFORMACIÓN ANTES DE TOMAR EL MEDICAMENTO

#### ¿Qué contiene Serocutina?

Cada 100 gramos contiene:

#### Acciones

Cicatrizante Regeneradora de la piel. Anestésico tópico.

#### ¿Para que se usa Serocutina?

Indicado para el alivio local sintomático de las irritaciones producidas por roce o irritativa como lo es la zona cubierta por el pañal, paspaduras y quemaduras leves de escasa extensión.

#### ¿Qué personas no pueden recibir Serocutina?

NO USE este medicamento si usted sabe que es alérgico a alguno de los componentes. No utilizar en niños menores de 2 años. No utilizar en áreas extensas de la piel herida, sangrante o con ampollas.

Charles and Artist and I have been a

### ¿Qué cuidados debo tener antes de aplicar este medicamento?

Si usted recibe algún otro medicamento, esta embarazada o dando pecho a su bebe, consulte a su médico antes de tomar este medicamento. Evitar el contacto con los ojos y otras mucosas. No utilizar vendajes oclusivos. Usar solo en la zona afectada y no aplicar simultáneamente con otros productos.

#### ¿Qué cuidados debo tener mientras estoy aplicando este medicamento?

Puede producir reacciones alérgicas locales o generales tales como erupción, picor o hinchazón de la piel.

La vitamina A puede absorberse a través de la piel, pudiendo provocar toxicidad, especialmente en los niños. Signos de sobredosis aguda son: hemorragia gingival, somnolencia, visión doble, cefalea severa, irritabilidad severa, descamación de la piel y vómitos severos. Signos de sobredosis crónica son: artralgias, desecación o agrietamiento de la piel, fiebre, anorexia, alopecia, cansancio, vómitos, hipomenorrea y máculas de color amarillo

Dr. ARIEL CORREADIRECTOR TECNICO

DANIEL CHARLIN

M

naranja en la planta de los pies, palma de las manos o en la piel que rodea la nariz y les abid La toxicidad revierte lentamente con la suspensión del tratamiento, pero los signos pueden persistir por varias semanas.

SI LOS SINTOMAS, MALESTAR O DOLENCIA, EMPREORAN O PERSISTEN POR MAS DE 3 DIAS, CONSULTE A SU MEDICO.



#### ¿Cómo se usa este medicamento?

En la dermatitis de la zona del pañal, aplicar la crema Serocutina posterior a cada cambio del mismo. En escaldaduras, paspaduras y quemaduras leves de escasa extensión, aplicar 2 a 3 veces diarias.

El periodo de tratamiento debe ser no mayor de 3 días. En caso de no mejorar o empeorar los síntomas, consultar al médico.

#### Modo de conservación

Conservar en su envase original a temperatura ambiente no mayor de 30° C.

#### ¿Qué debo hacer ante una sobredosis o por ingestión accidental?

Llame por teléfono a un Centro de Intoxicaciones, o vaya al lugar más cercano de asistencia médica.

HOSPITAL DE PEDIATRIA RICARDO GUTIERREZ: 0800 444 8694 / (011) 4962-6666/ 2247

HOSPITAL A. POSADAS: (011) 4654-6648 / 4658-7777 HOSPITAL FERNÁNDEZ: (011) 4808-2655 / 4801-7767

#### ¿Tiene usted alguna pregunta?

Comuníquese con los siguientes teléfonos: Línea ISA al 0810 666 4306 ANMAT Responde 0800 333 1234

#### **Presentaciones**

Pomos con 20, 30 ó 40 gramos.

#### MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS ANTE CUALQUIER DUDA CONSULTE CON SU MÉDICO Y/O FARMACÉUTICO.

Especialidad medicinal autorizada por el Ministerio de Salud. Certificado  $\,\,$  Nº 55041

Director Técnico: Ariel Oscar Correa - Farmacéutico.

INSTITUTO SEROTERÁPICO ARGENTINO Avenida Larrazabal 1848/50 – C.A.B.A.

Elaborado en: Cnel. Mendez 440, Wilde Pcia. De Buenos Aires.

Fecha de la última revisión:

Dr. ARIEL CORREA

DANIEL CHARLIN APODERADO

#### Proyecto de Rótulo



Industria Argentina

\* Contenido: 20 gramos

# SEROCUTINA VITAMINA A BENZOCAINA ACIDO BORICO OXIDO DE ZINC CLORURO DE BENZALCONIO Crema – Uso externo

Venta Libre

<u>Fórmula</u> :	
Cada 100 g de crema contiene:	

Posología: ver prospecto interno.

Partida Nº:

Serie Nº:

Precio:

Vencimiento:

Modo de conservación: conservar en su envase original a temperatura ambiente no mayor de 30° C

#### **INSTITUTO SEROTERAPICO ARGENTINO**

Avenida Larrazabal 1848 / 50 - CABA

Elaborado en: Remedios 5776 - CABA

Especialidad Medicinal autorizada por el Ministerio de Salud.

Certificado Nº: 55041

Director Técnico: Ariel Oscar Correa - Farmacéutico.

\*Este proyecto de rótulo será aplicable a los envases conteniendo un pomo de 30 ó 40 gramos.

MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS ANTE CUALQUIER DUDA CONSULTE A SU MEDICO Y/O FARMACEUTICO

Dr. ARIEL CORREA

DANIEL CHARLIN

M